



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 02 de Abril de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 1074/2016.-

VISTO: El Expediente N° 1807-S-2016.

Caratulado Sergio Salgado. Presenta renuncia indeclinable al cargo de Intendente Municipal y

CONSIDERANDO:

Que atento a que en fecha 01 de a Abril del año 2016 el Sr. Intendente Municipal de Santa Rosa Sr. Sergio H. Salgado presentó su renuncia indeclinable al cargo que desempeñaba como Intendente de Santa Rosa.-

Que dicha renuncia obra en Expediente Administrativo N°1807-S-2016 de este Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa.-

Que ante la renuncia mencionada, es fundamental que este Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa actúe en consecuencia para dar la solución acorde a lo que dispone nuestra legislación, en aras del normal funcionamiento de la Municipalidad de Santa Rosa y principalmente para evitar que se vean resentidos los servicios e intereses de los ciudadanos de Santa Rosa.-

Que para lograr tal cometido se debe actuar de inmediato en consonancia con lo que establece nuestra Constitución de la Provincia de Mendoza, nuestra Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079 y el Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberante.-

Que, debido a la renuncia en cuestión, este Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, debe emitir la norma legal correspondiente para suplir la ausencia del Titular del Departamento Ejecutivo.-

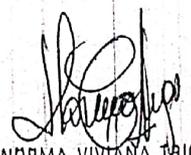
Que para ello es oportuno traer a colación y aplicar lo dispuesto por nuestra Carta Magna de la Provincia que en su artículo N° 199 establece que la Ley Orgánica de Municipalidades deslindara las atribuciones y responsabilidades de cada Departamento, confiriéndoles las facultades necesarias para que ellos puedan atender eficazmente a todos los intereses y servicios locales ..”

Que nuestra Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo N° 99 establece: “En caso de renuncia, destitución o muerte del Intendente, ejercerán provisoriamente sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante.....”

Que En consecuencia debido a la renuncia presentada por el Sr Intendente Municipal Sr Sergio H. Salgado a su cargo, corresponde que las funciones del Intendente sean desempeñadas provisoriamente por el Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, quien deberá asumir en dichas funciones de Intendente.-


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


NORMA VIVIANA TRIGO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Que a su vez, y por el orden legal de prelación, corresponde que la Presidencia del Honorable Cuerpo Deliberativo, sea ejercida por su Vicepresidente 1º, Señor Concejal Celso Carmen Reta.

Por todo ello
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la Renuncia presentada por el Sr. Sergio H. Salgado al cargo de Intendente de la Municipalidad de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a partir del día 02 de Abril del año 2016, en las funciones de Intendente Municipal del Departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza a la Presidente de este Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa Concejal Norma Viviana Trigo D.N.I. 14.006.755, de conformidad con lo ordenado por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades.-

ARTÍCULO 3º.- La designación que antecede tendrá vigencia hasta el día 28 de febrero de 2017, fecha en la que se vence su mandato como Presidente de este Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 4º.- Determinase que las funciones de Presidente del H.C.D. de Santa Rosa serán desempeñadas en forma provisoria por el Señor Concejal Celso Carmen Reta D.N.I. 13.746.993 a tenor de lo dispuesto por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA,
MENDOZA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MENDOZA)


NORMA VIVIANA TRIGO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.